	SOLICITUD DE COFINANCIACIÓN EVENTOS APOYADOS	CODIGO: F-INF-034
		VERSIÓN: 003

Condiciones de Cofinanciación:	La cofinanciación de cualquier evento con el Inder Distrito Medellín, está sujeta a los siguientes requisitos, los cuales deberá leer y cumplir antes de continuar con el trámite: • El recurso deberá entregarse a una organización sin ánimo de lucro. • La entidad deberá tener y certificar experiencia en contratación con el sector público o privado, por un monto igual o superior al solicitado. • El recurso INDER asignado al apoyado no puede superar el 70% del valor total del evento.
1. Nombre del evento:	COPA ESTUDIANTES 2025-II
2. Fechas del evento	13 noviembre 2025 al 06 de diciembre 2025
3. Entidad sin ánimo de lucro solicitante:	Club Deportivo Estudiantes del Futbol
4. Valor total evento:	$ 71.630.000
5. Valor solicitado al INDER Medellín:	$ 10.000.000 13,9%
8. Correo electrónico de la entidad solicitante:	clubestudiantesdelfutbol@gmail.com
9. Nombre y contacto del Representante Legal de la entidad Apoyada:	Luis Arturo Giraldo Garzón Cel: 3015244464
10. Presentación del Evento *Descripción breve (escribir en que consiste ejemplo: torneo, festival, campeonato, etc. Describir si es de carácter internacional, nacional o regional. Mencionar algunos detalles):*	Copa Estudiantes 2025 - II, es el evento infantil de futbol 8 más grande de la ciudad de Medellín, actualmente celebra la versión numero 11 Participan 1.250 niños de 5 a 12 años en 6 categorías, actualmente es un evento de todo el departamento ya que nos visitan clubes de los municipios aledaños tales como: Envigado, Itagüí, Bello, Estrella, Don Matías, Sopetran, Santa fe de Antioquia y muchos mas. Se juegan en cada hora 3 partidos simultaneos, se premian todos los niños en Finales Oro, Plata, Bronce y Platino.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de protección y tratamiento de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

11. Escenario o lugar donde se realizará el evento:	Escenarios Inder: Sintética La Floresta y Sintética Santa Lucia el Danubio, Sintética Torremontana
12. Cantidad de público espectador o visitante proyectado:	Nos visitan semanalmente aproximadamente mas de 800 personas que son el grupo familiar de todos los deportistas en cada fecha
13. Cantidad de deportistas o participantes directos:	Participan activamente 1.400 niños y niñas en 6 categorías de 5 a 12 años
14. Cuál es el legado para la ciudad que deja o promueve el evento:	El evento promueve la inclusión de todos los niños y niñas sin importar su nivel deportivo, manejamos 2 niveles formativo y competitivo, nuestro objetivo es que todos tengan la oportunidad de divertirse semanalmente, jugando al futbol
15. Señalar con X los componentes de Inversión que pueden ser cofinanciados con recursos INDER. *TENER EN CUENTA: Solicitar solo los componentes que se ejecutarán durante el evento, y de los cuales se podrá hacer la respectiva legalización ante el Inder*	__ Alojamiento __ Alimentación __Transporte X Premiación (medallas y trofeos) __ Servicio médico __ Ambulancia X Uniformes X Logística X Juzgamiento
16. El evento cuenta con participación de personas en situación de discapacidad	Señale con una X Si X No___
17. El evento tiene proyección académica dentro de su realización	Señale con una X Si X No___

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de protección y tratamiento de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

18. ¿El evento contará con posicionamiento INDER? Especifiqué	Publicidad: Seria para nosotros un orgullo poder instalar dos vallas del inder en cada fecha del evento Uniformes: Es el objetivo para el 2025 Redes sociales: Se haría mención en cada fecha del evento en nuestras redes sociales que ascienden entre el club y la copa en mas de 20 mil seguidores entre Instagram + Facebook: @estudiantesdelfutbol, @copaestudiantes
19. ¿El evento contará con rueda de prensa o atención a medios?	El evento cuenta con comunicador que cubre el evento a nivel fotográfico, grabación de partidos y entrevistas a deportistas, profesores y padres de familia
20. Planeación financiera del evento: *(detallar rubros más significativos de la inversión)*	1. Logística x 3 meses: - Coordinador Copa Estudiantes: $9.500.000 - 1 Auxiliares Staff logístico: $9.500.000 - 1 Programador y Estadístico: $9.500.000 2. Uniformes: - 25 uniformes staff logístico: $3.000.000 - 128 uniformes municipios aledaños: $11.200.000 3. Arbitraje: - 360 partidos: $11.000.000 4. Premiación: - 12 Campeón y Subcampeón Trofeos Oro: $1.500.000 - 12 Campeón y Subcampeón Trofeos Plata: $1.500.000 - 12 Campeón y Subcampeón Trofeos Bronce: $1.500.000 - 12 Campeón y Subcampeón Trofeos Platino: $1.500.000 - 6 Trofeos Valla menos vencida: $980.000 - 6 Trofeos Goleador: $850.000 - 1.400 medallas para todos los participantes: $10.100.000 TOTAL: $ 71.630.000
21. Cantidad de cotizaciones presentada (mínimo 3)	No Aplica
22. Adjuntar cronograma detallado	- FECHA DE INICIO: Primera Fase - 13 – 20 noviembre (Primera Fase)

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de protección y tratamiento de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

del evento de ciudad. Fecha, lugar, horas.	- 21 – 28 noviembre (Segunda Fase) - 29 noviembre - 03 diciembre Semifinales - 04 – 06 diciembre FINALES
23. Adjuntar permisos de gobierno que requiere el Evento de Ciudad	

Las condiciones de cofinanciación del INDER Distrito Medellín, responden a la normatividad nacional y local existente: Decreto 0292 de 2017 Departamento Nacional de Planeación y la Resolución 0021 de 2017 del Inder Medellín.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
C.C 71.577.681
Contacto: 3015244464
Correo: clubestudiantesdelfutbol@gmail.com
Fecha de envío: 19/09/2025

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de protección y tratamiento de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

CLUB DEPORTIVO ESTUDIANTES DEL FÚTBOL
Personería Jurídica Resolución Nº 000366 del 6 de Abril de 2016
Reconocimiento Deportivo Nº 0082 del 22 de Enero de 2015
NIT: 900.971.024-7

Medellín, 29 de octubre del 2025

CLUB ESTUDIANTES DEL FÚTBOL

NIT: 900971024-7
Dirección: Carrera 87 C # 45 AA – 117, Medellín
Correo: clubestudiantesdelfutbol@gmail.com

AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

En la ciudad de Medellín, a los 29 días del mes de octubre del año 2025, los integrantes del Comité Ejecutivo del Club Estudiantes del Fútbol se reunieron con el fin de otorgar autorización al Representante Legal del club para suscribir contratos en nombre de la institución.

CONSIDERANDO:

1. Que el Club Estudiantes del Fútbol se encuentra debidamente constituido y registrado ante las autoridades competentes.
2. Que el Representante Legal, señor Luis Arturo Giraldo Garzon, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.577.681 requiere autorización expresa para celebrar contratos que impliquen compromisos económicos, administrativos o deportivos del club.
3. Que el Comité Ejecutivo, en uso de sus facultades estatutarias, aprueba conceder dicha autorización.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. — Autorizar al señor Luis Arturo Giraldo Garzon, en su calidad de Representante Legal del Club Estudiantes del Fútbol, para que en nombre y representación del club pueda suscribir contratos, convenios, acuerdos y demás documentos legales o administrativos necesarios para el funcionamiento y desarrollo de las actividades deportivas, formativas y de representación institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO. — La presente autorización tendrá vigencia desde la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2025, pudiendo ser prorrogada mediante nueva decisión del Comité Ejecutivo.

ARTÍCULO TERCERO. — El presente documento se expide para los fines pertinentes y se firma por los miembros del Comité Ejecutivo.

CLUB DEPORTIVO ESTUDIANTES DEL FÚTBOL
Personería Jurídica Resolución Nº 000366 del 6 de Abril de 2016
Reconocimiento Deportivo Nº 0082 del 22 de Enero de 2015
NIT: 900.971.024-7

FIRMAN:

Secretario
Nombre: Adriana Salet Vahos
C.C. No: 43.118.498

Tesorero
Nombre: Juan Carlos Giraldo
C.C. No: 1.017.136.961

Representante Legal Autorizado
Luis Arturo Giraldo
C.C. No: 71.577.681

Cordialmente,

Luis Arturo Giraldo
Representante Legal

Email: estudiantesdelfutbol@hotmail.com
Cel 3004105207